

REPORTE Índigo
No. 3122
NOVIEMBRE 2024

7 500326 125430
\$10.00

GIMNASIOS FUERA DE LA LEY

Cientos de gimnasios de la Ciudad de México no cumplen con la ley, y descuidan la integridad de sus usuarios al no contar con personal capacitado en brindar primeros auxilios

12



#Seguridad

GINNASIOS FUERA DE LA LEY

Cientos de gimnasios de la Ciudad de México no cumplen con la ley, y descuidan la integridad de sus usuarios al no contar con personal capacitado en brindar primeros auxilios

POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

Las recientes muertes de personas en cadenas de gimnasios en la Ciudad de México (CDMX) abren la puerta a una mayor vigilancia por parte de las autoridades de la capital y a que, desde el Congreso local, se exija la aplicación de la regulación para garantizar el bienestar y la seguridad de los usuarios de los establecimientos.

En la CDMX existen más de 400 gimnasios, según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estos recintos cuentan con diversas actividades como musculación, zumba, crossfit, pilates, yoga y otras que se ofertan como alternativas saludables al sedentarismo.

Sin embargo, también se han convertido en lugares que no están preparados para atender emergencias, y cada vez son más frecuentes los desvanecimientos de personas en este tipo de instalaciones por la falta de atención oportuna, y que el personal de los establecimientos no está capacitado para brindar primeros auxilios a los usuarios.

Aunado a esto, la falta de

rigor de los establecimientos para solicitar chequeos médicos a sus clientes, así como de las mismas personas que acuden a realizar actividades

físicas sin un monitoreo médico adecuado, se ha convertido en un factor de riesgo que está provocando muertes.

Piden verificación

A pesar de que en las fracciones II y X del artículo 10, y en la fracción VII del Artículo 56 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México se estipula que estos recintos deben contar con póliza de seguro y personal capacitado en primeros auxilios y asistencia médica para seguridad de las y los usuarios; la realidad de los gimnasios capitalinos dista de cumplir con la regulación.

“Varios casos se han suscitado, particularmente en la cadena Smart Fit, y estamos hablando de una mujer haciendo ejercicio que no recibió ayuda oportuna, se desvaneció de manera repentina y perdió la vida. Otro caso reciente es el de un señor de 74 años de edad, en Plaza Zentralia, donde los servicios de emergencia acudieron, pero fue demasiado tarde”, refirió a Reporte Índigo la diputada local de Morena, Elizabeth Mateos.

El pasado 14 de noviembre, Mateos presentó un punto de acuerdo en el Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual el Poder Legislativo local solicitó a los titulares de las 16 alcaldías, así como al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), realizar visitas de verificación a la cadena de gimnasios Smart Fit, con el fin de que estos establecimientos cumplan con la normativa.

Mateos explicó a este medio que no se están buscando modificaciones en la ley, sino que este tipo de establecimientos acate lo que ya estipula la regulación, pues agregó que, en los casos en los que se perdieron vidas humanas, los gimnasios no contaban con personal médico ni se proporcionó la atención adecuada.

“Es una de las cadenas, digamos de los negocios en cuestión de gimnasio más grandes que hay en la ciudad y los costos son altos, no cualquiera puede pagarlos, y no están cumpliendo con lo que está marcando la ley”, agregó Mateos.

La diputada local de Morena recalzó que “no es un asunto menor”, porque puede ser la diferencia para salvar la vida de las personas, y aclaró que



las verificaciones que deben emprender las 16 alcaldías, el INVEA y la SGIRPC no solo deben enfocarse en esta cadena de gimnasios, sino en todos los establecimientos de esta índole.

“Es indispensable porque así lo marca la ley. Tienen que tener su médico y deben de tener el seguro, contar con la póliza, en caso de que no, se habla de negligencia”, aseveró la legis-

ladora local.

Las muertes

Solo en lo que va de 2024, se han registrado al menos cuatro muertes en gimnasios de la cadena Smart Fit, una de las más populares de la capital y que tiene alrededor de 100 sucursales

en la CDMX.

A inicios de febrero, un hombre de 49 años que respondía al nombre de Óscar se desvaneció mientras se ejercitaba en la ca-

minadora electrónica del Smart Fit ubicado dentro de la Plaza Vía 515, en la alcaldía Iztacalco, y aunque se le intentó reanimar perdió la vida.

Para el 28 del mismo mes, se reportó la muerte de Ailen en el Smart Fit de Puerta Aragón, en la alcaldía Gustavo A. Madero, la joven de 20 años se desvaneció mientras se ejercitaba en el área de pesas, y aunque el personal del gimnasio pidió ayuda a los

paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, estos no pudieron reanimar a la mujer.

En abril Loyda de 60 años perdió la vida dentro de las instalaciones del gimnasio Smart Fit ubicado en Parque Tepeyac, en Gustavo A. Madero, donde se desvaneció y perdió la vida. Mientras

que el pasado 4 de noviembre, un hombre de 74 años de edad falleció en el Smart Fit ubicado en Plaza Zentralia, en la alcaldía Iztapalapa, al lugar acudieron paramédicos de la demarcación sin que tuvieran éxito en sus intentos de reanimar al hombre.

Reporte Índigo pudo constatar que la cadena de gimnasios se deslinda de manera contractual de toda responsabilidad sobre el bienestar de sus usuarios. En sus acuerdos de adhesión LATAMGYM S.A.P.I. DE C.V. (Smart Fit)

señala que “no se responsabilizará por daños sufridos durante la práctica de ejercicios físicos que no sean directamente resultantes de estos factores”.

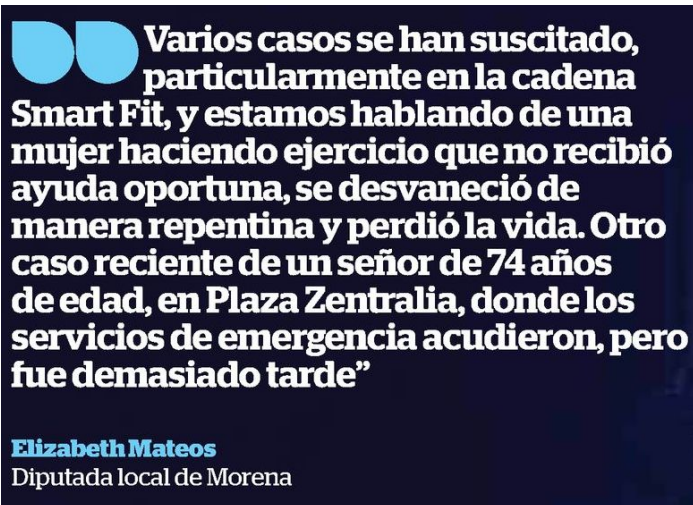
Y, en el caso de la salud de sus clientes, la cadena de gimnasios se autoexime y responsabiliza directamente a sus usuarios de su evaluación médica, sin hacer hincapié en la importancia de esta o exigirla con firmeza para evitar tragedias.

El papel de la Fiscalía

Al momento, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX tiene abiertas varias indagatorias sobre las muertes en los gimnasios Smart Fit de la capital, en las que todavía se analizan los incidentes para determinar si se trata de accidentes o de posibles homicidios culposos por negligencia de los gimnasios.

Lo anterior, debido a que los testigos de los hechos señalan que los recintos no cuentan con personal capacitado para atender las emergencias y, según los testimonios, ha habido interferencia del personal al no permitir las llamadas a los cuerpos médicos.

“Hay un proceso de investigación, pero ahí es muy clara la violación a la ley, es negligencia, son vidas que se pudieron haber salvado, porque los minutos o los segundos en lo que tarda en llegar un servicio médico son la diferencia para que una persona sobreviva o no”, agregó Mateos.



Varios casos se han suscitado, particularmente en la cadena Smart Fit, y estamos hablando de una mujer haciendo ejercicio que no recibió ayuda oportuna, se desvaneció de manera repentina y perdió la vida. Otro caso reciente de un señor de 74 años de edad, en Plaza Zentralia, donde los servicios de emergencia acudieron, pero fue demasiado tarde”

Elizabeth Mateos
Diputada local de Morena



